

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LOS MINISTERIOS DE DEPORTES Y OBRAS PÚBLICAS, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA AMBROSIO ESTÉVEZ EN EL MUNICIPIO DAJABÓN, PROVINCIA DAJABÓN

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es deber del Estado dominicano, en colaboración con los centros de enseñanzas y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión deportiva, por consiguiente, el Estado debe asumir el deporte y la recreación como política pública de educación y salud, garantizando la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en fecha 4 de enero de 2013, el Gobierno Central a través de los Ministerios de Deportes y Obras Públicas, iniciaron los trabajos de la construcción del techado de la Cancha Deportiva Ambrosio Estévez, en el municipio Dajabón, provincia Dajabón, sin que hasta la fecha dicha obra se haya podido hacer realidad;

CONSIDERANDO TERCERO: Que después de iniciada la obra, y teniendo la misma más de un 50% de construcción, dichos trabajos de manera sorpresiva y sin darle a la comunidad ningún tipo de explicación han sido paralizados, lo que ha generado gran descontento y malestar en la juventud y en toda la comunidad, por esa arbitraria decisión;

CONSIDERANDO CUARTO: Que luego de ser paralizados dichos trabajos, las organizaciones comunitarias, deportivas y culturales de la provincia, así como la sociedad civil, han hecho grandes esfuerzos por tener una información o respuestas de parte de las autoridades encargadas de Deportes y Obras Públicas, así como de la Compañía encargada de la obra, sin que a la fecha se haya podido obtener, estas informaciones, en contradicción con lo que ha sido la obra de Gobierno que viene ejecutando en todo el país el Excelentísimo señor Presidente de la República **LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ;**

CONSIDERANDO QUINTO: Que esta paralización de los trabajos ha provocado la preocupación de toda la población de Dajabón, toda vez que la empresa responsable de los trabajos pretendió retirar todos los equipos y materiales que se utilizan en la misma, hecho este que fue impedido por protesta de los habitantes de este municipio;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en la actualidad estas instalaciones están siendo utilizadas como guaridas para la delincuencia y otros actos reñidos con las buenas costumbres;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Art. 93 de la Constitución de la República faculta al Poder Legislativo, en atribuciones legislativas, de fiscalización y control político, a presentar

Resoluciones que reflejen problemáticas que incidan en el interés del país, así como a supervisar las políticas públicas que requiere el buen desarrollo de la nación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

R E S U E L V E:

PRIMERO: SOLICITAR a los Ministerios de Deportes y Obras Públicas, la continuación y terminación de los trabajos del techado de la Cancha Deportiva Ambrosio Estévez del municipio Dajabón, obra prometida por el Excelentísimo señor Presidente de la República **LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ** y que la comunidad reclama a gritos y con ansias de contar con tan importante obra.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a los Ministros de Deportes **JAIME DAVID FERNÁNDEZ MIRABAL** y de Obras Públicas **GONZALO CASTILLO**, respectivamente para los fines correspondientes.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO,
Vicepresidente en Funciones.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

am